



CHACRAS DE CORIA, 11 de abril de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 7492/2023, en el cual se tramita la baja de la Dra. Silvana Lorena MIRÁS en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter interino, de la Cátedra de Química Orgánica y Biológica correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Unidad Académica, en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 1246/2015, a partir del UNO (1) de abril de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la nota de la Dra. Patricia Noemí PICCOLI, Profesora Titular de la Cátedra de Química Orgánica y Biológica, mediante la cual se informa que la Dra. MIRÁS no se ha presentado a su lugar de trabajo luego del receso estival correspondiente a la licencia anual ordinaria, a pesar de haber sido designada en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter interino, en la misma cátedra, según Resolución N° 1219/2022-D.

Que el Director del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Unidad Académica, Prof. Ing. Qco. Armando José NAVARRO, solicita a la Secretaría Administrativa-Financiera gestionar la baja de la Dra. MIRÁS en el cargo en el que fuera designada.

Que la Dirección de Informática eleva detalle de control de asistencia de la Dra. MIRÁS durante el período comprendido entre el UNO (1) de enero y el DIEZ (10) de abril de 2023, donde queda evidenciado que la docente no se ha presentado a su lugar de trabajo durante el mismo.

Que, atento a lo solicitado por el Director del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica y lo informado por la Dirección de Informática, la Secretaría Administrativa-Financiera solicita emitir resolución de baja de la Dra. MIRÁS en el referido cargo a partir del UNO (1) de abril de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de abril de 2023, a la Dra. Silvana Lorena MIRÁS (CUIL N° 27-28469550-5 - Legajo N° 34.745), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter interino, de la Cátedra de Química Orgánica y Biológica correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquí-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

mica de esta Unidad Académica, en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 1246/2015, en el cual fuera designada mediante Resolución N° 1219/2022-D., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 151/2023 _ _ _ _

MFR